



MINISTERIO
DE SANIDAD



DIRECCIÓN

NOTA INFORMATIVA

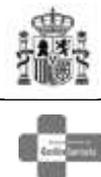
Habiéndose detectado error en el modelo de elección de plazas para la categoría de TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA, se acompaña el modelo una vez corregida la incidencia.

Respecto al mismo, ha de actuarse del modo indicado en la Resolución de la Dirección del INGESA por la que se publica el nombre de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Hematología y Hemoterapia y se establece el procedimiento para la elección de las mismas.

CORREO ELECTRÓNICO:

dirección.ingesa@ingesa.sanidad.gob.es

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE
GESTIÓN SANITARIA



PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

CATEGORÍA: TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

ELECCIÓN DE PLAZAS (2)

(El presente formulario consta de 2 hojas)

D.N.I./N.I.E.:

APELLIDOS:

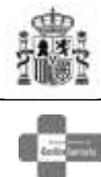
NOMBRE:

PLAZAS QUE SE OFERTAN:

| LOCALIDAD | CENTRO | NÚMERO DE PLAZAS | CIAS | ORDEN DE PREFERENCIA |
|-----------|------------------------|------------------|------|----------------------|
| CEUTA | HOSPITAL UNIVERSITARIO | 1 | *** | |
| MELILLA | HOSPITAL COMARCAL | 1 | *** | |

Debe indicarse un número de orden de preferencia en todas las casillas destinadas para ello.

A estos efectos, la elección de un Hospital implica la solicitud de todas las plazas ofertadas en el mismo.



La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, punto 1.9.b) de la convocatoria).

FIRMA (imprescindible)

IMPORTANTE:

El presente formulario debe ser descargado y/o impreso.

Tras su cumplimentación y firma deberá acompañar al resto de la documentación relacionada en la resolución